

Consejo de esta Villa q. al margen se expre-
san, y por el N. Presidente se dispuso que
leida el Acta anterior, la que hallandola
conforme fue aprobada.

Por mi el Secretario fueron leidos
integralmente y en alta voz, los Proletines
oficiales de la Pro.ª de 8, 10 y 13, del con-
venc. 29, 30 y 31, y sus mercedes quedaron
entendidos acordando el cumplimiento de
su contenido: Con lo q. se concluyo este
acto p.º no haber otro particular, que
firman los que saben de sus mercedes
de q. yo el Secretario Certifico =

Antonio Bustamante Diego Llovera

Pedro Castelar Juan Penabaz

Juan de Arce Julian Lopez

Juan de Guzman Juan de Guzman

Juan de Guzman Juan de Guzman

Acuerdo En Aguilar a veinte y dos de Marzo de
mil ochocientos noventa y ocho, estando
unidos en su Sala Capitular los N. Señores
Ayunt. Consejo de la villa q. se expre-
san al margen, y por el N. Presidente se dispuso
la lectura del Acta, la q. hallandola conforme
fue aprobada.

Por mi el Secretario fueron leidos

